



AUMENTO DE CAPITAL / Y REFORMA-
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA

COMPANIA INMOBILIARIA EDTMA

S. A. -----

C U A N T I A : S/.2'500.000,00. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, hoy veintidós de -

agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí,

abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular

Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía

INMOBILIARIA EDTMA S. A., representada por la señora

MARIA ELENA CAMPELO DE CABALLERO, quien declara ser

ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de

GERENTE de la misma, conforme lo acredita con el

nombramiento que se agrega a la presente escritura

pública como documento habilitante. -----

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en

la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse

y contratar, a quien por haberse identificado con

su respectiva cédula de ciudadanía, doy fe de cono-

cerla; la misma que comparece a otorgar esta escritu-

ra pública de aumento de capital y reforma de esta-

tutos sociales, sobre cuyo objeto y resultados está

bien instruida, a la que procede de una manera libre

y espontánea; y, para su otorgamiento me presenta

la minuta que dice así : -----

" S E Ñ O R N O T A R I O : En el registro de es-

crituras públicas a su cargo, sírvase incorporar

EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

una de aumento de capital y reforma de estatutos,

la misma que está contenida en las cláusulas siguien-

tes : -----

P R I M E R A : COMPARECIENTE.- Concorre al otorgamiento

de esta escritura la señora María Elena Campelo

de Caballero, en su calidad de Gerente de la compa-

ña Inmobiliaria EDTMA S. A., calidad que la acredita

con el nombramiento que acompaña, quien actúa debida-

mente autorizada por la Junta General Extraordinaria

de Accionistas de la compañía, celebrada el veintidós

de junio de mil novecientos noventa y cuatro.----

S E G U N D A : ANTECEDENTES.- DOS. UNO.- La Compañía

Inmobiliaria EDTMA S. A., se constituyó mediante

escritura pública celebrada ante el Notario Décimo

Primero del cantón Guayaquil, Abogado Hugo Amir Gue-

rrero Gallardo, encargado de la Notaría Décima Sexta

en subrogación de la abogada Melva Rodríguez de Ver-

duga, el ocho de diciembre de mil novecientos ochen-

ta, inscrita en el Registro Mercantil el diez de

febrero de mil novecientos ochenta y uno, con un

capital de un millón de sucres;-----

DOS. DOS.- Mediante escritura pública celebrada ante

el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, abogado

Juan de Dios Miño Frías, el quince de julio de

mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el

Registro Mercantil el veintidós de marzo de mil

novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital

de la compañía a la suma de dos millones quinientos



EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

1 mil sucres. -----

2 DOS. TRES.- En sesión de Junta General Extraordinaria

3 de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintidós

4 de junio de mil novecientos noventa y cuatro, cuya

5 copia certificada se acompaña, se resolvió por unani-

6 midad : a) aumentar el capital de la compañía en

7 la suma de dos millones quinientos mil sucres, me-

8 diante la emisión de dos mil quinientas nuevas accio-

9 nes ordinarias y nominativas de un mil sucres cada

10 una; b) Aceptar la suscripción y pago que de dicho

11 aumento realizó el señor Domingo Caballero Martín;

12 y, c) Reformar los estatutos sociales de la compañía

13 en lo relativo al artículo quinto, del capital.--

14 T E R C E R A : DECLARACIONES.- Con los antecedentes

15 expuestos, la señora María Elena Campelo de Caballe-

16 ro, a nombre y en representación de la compañía-

17 Inmobiliaria EDTMA S.A., en su calidad de Gerente,

18 expresamente declara : a) Aumentado el capital suscrito

19 de la compañía a la suma de CINCO MILLONES DE SU-

20 CRES con el incremento de dos millones quinientos

21 mil sucres, mediante la emisión de dos mil quinien-

22 tas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un

23 mil sucres cada una, aumento que ha sido íntegramen-

24 te suscrito y pagado en la proporción que se indica

25 en el acta de Junta General Extraordinaria de Accio-

26 nistas de la compañía, celebrada el veintidós de

27 junio de mil novecientos noventa y cuatro; b) Que

28 se reforman los estatutos sociales de la compañía,

1 en lo que respecta al artículo quinto, del capital

2 c) El suscriptor del aumento de capital es de nacio-

3 nalidad ecuatoriana. -----

4 C U A R T A : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan

5 como documentos habilitantes de esta escritura, los

6 siguientes : Copia certificada del acta de sesión

7 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de

8 la compañía Inmobiliaria EDTMA S.A., copia certificada

9 inscrita del nombramiento de la representante legal

10 y declaración juramentada sobre la correcta integra-

11 ción del capital. -----

12 Agregue usted, señor Notario las demás formalidades

13 de estilo necesarias para obtener la plena validez

14 de esta escritura.- Firmado : AUREA C. BENAVIDES

15 CASTRO.- A B O G A D A .- Registro número : tres mil

16 ochocientos doce ". -----

17 Se agrega a la presente escritura pública los documen-

18 tos habilitantes antes mencionados. -----

19 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes

20 agregados, que en un mismo texto quedan elevados

21 a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que,

22 después de haber sido leída, en alta voz, toda

23 esta escritura pública, a la compareciente, ésta

24 la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en

25 un solo acto.- *W*

26
27
28 POR LA COMPAÑIA INMOBI-



Guayaquil, Mayo 20 de 1992

00 004

Señora
María Elena Campelo de Caballero
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA EDIMA S. A. reunida el día de hoy, tuvo a bien en designarla a Usted como GERENTE de la Compañía - con los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales - le imponen.

Para los fines consiguientes tengo a bien en consignar los siguientes datos:

- 1.- El nombramiento fué otorgado el día de hoy, Mayo 20 de 1992;
- 2.- La Compañía se denomina INMOBILIARIA EDIMA S. A., y éste nombramiento se otorga a favor de la señora María Elena Campelo de Caballero;
- 3.- El organismo que hace el nombramiento es la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Edtma S. A., celebrada el 20 de Mayo de 1992;
- 4.- Las funciones a desempeñarse son las de GERENTE de la Compañía;
- 5.- El período de duración del cargo es de CINCO AÑOS;
- 6.- La señora María Elena Campelo de Caballero, en su calidad de GERENTE ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía;
- 7.- La Escritura de Constitución fué otorgada en la ciudad de Guayaquil, en Diciembre 8 de 1980, ante el Sr. Abg. Hugo Amir Guerrero Gallardo, encargado de la Notaría Décima Sexta del Cantón, la misma que se inscribió de fojas 2.719 a 2.756, número 615 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.744 del Repertorio en Febrero 10 de 1981; y,
- 8.- El nombramiento y la firma del funcionario que autoriza este nombramiento es la que consta al final de éste y en mi calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,
p. INMOBILIARIA EDIMA S. A.,


Domingo Caballero Martín
PRESIDENTE

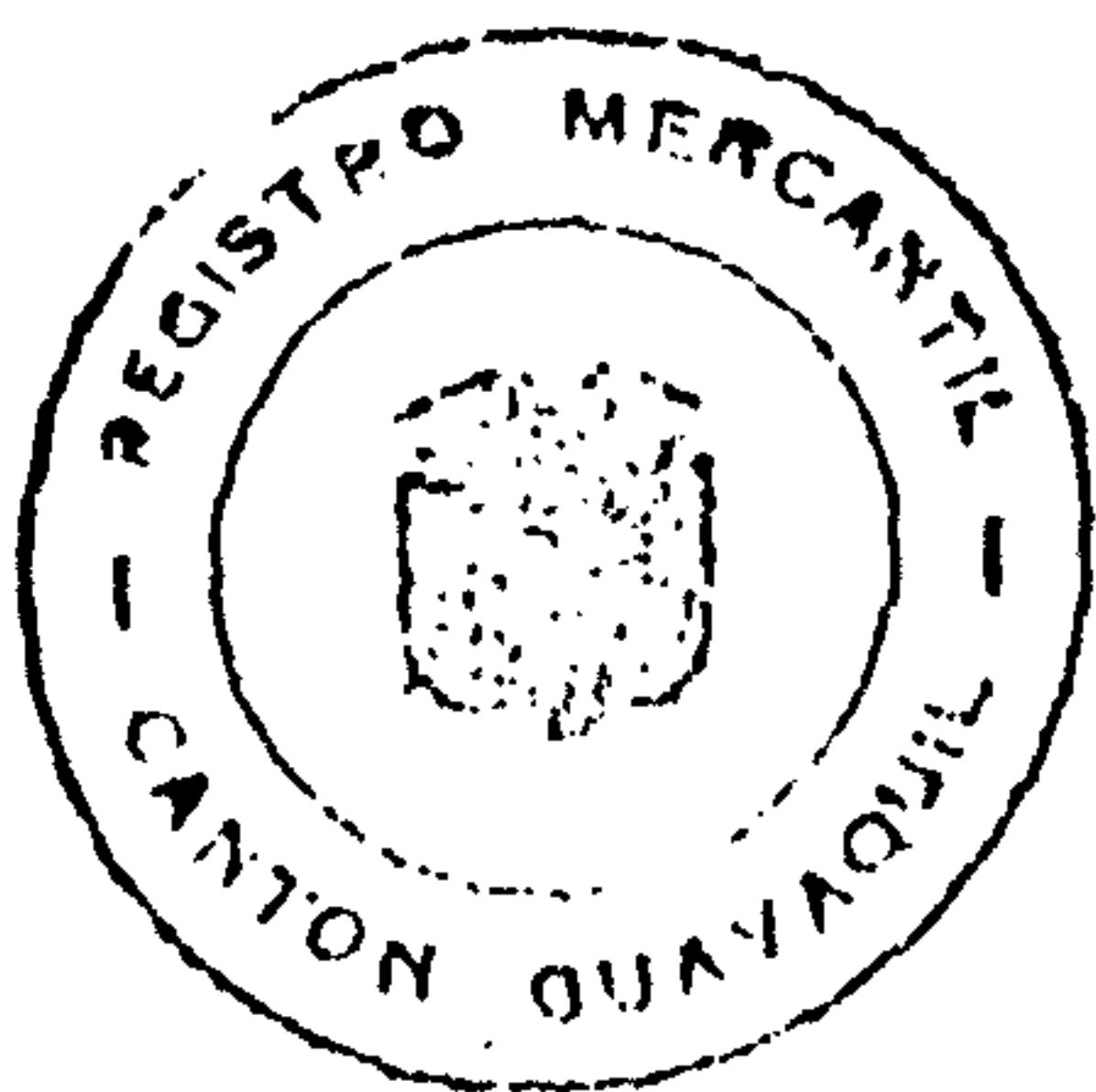
Sí acepto el cargo de GERENTE.

Mayo 20 de 1992

M. de Caballero

María Elena Campelo de Caballero

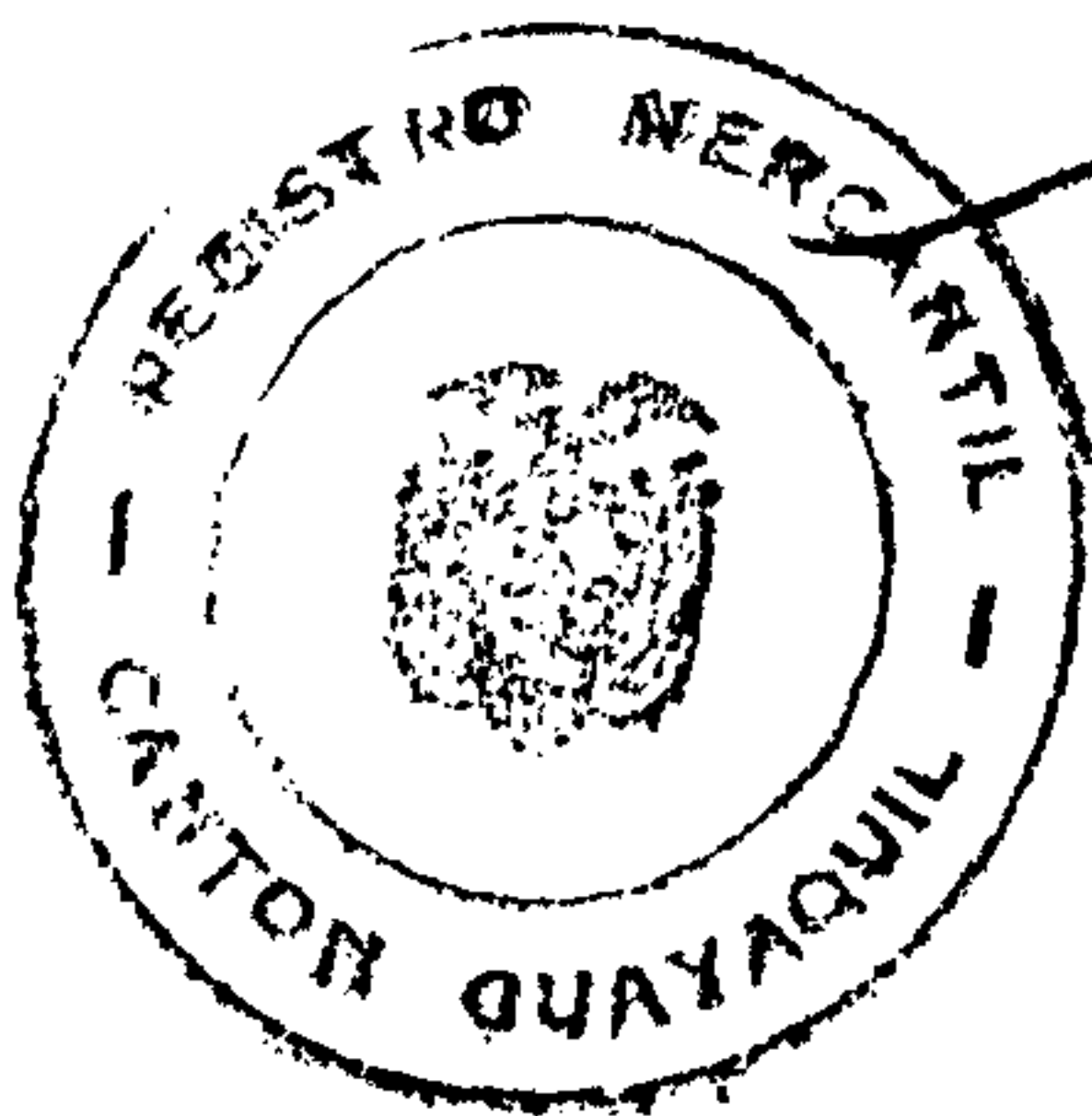
Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de INMOBILIARIA EDTMA S.A. de fojas 23.184 a 23.185, número 8.517 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 15.437 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, doce de Agosto de mil novecientos noventa y dos.-El Registrador Mercantil



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1800,00

Abogado HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento de GERENTE de INMOBILIARIA EDTMA S. A. , es igual a su original.- Guayaquil, ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



00 005

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA EDTMA SA.. CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 1994

En Guayaquil , a los veintidos días de junio de mil novecientos noventa y cuatro , a las doce horas, en el local social de la compañía , se reúnen en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Inmobiliara **EDTMA S.A.** , el señor Domingo Caballero Martín , propietario de dos mil cuatrocientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ; y los señores María Teresa Caballero Campelo , María Elena Campelo López , Juan Hidalgo Guerrero y Domingo Caballero Campelo . propietarios cada uno de ellos de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una-----

Se deja constancia de que los asistentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía , que asciende a dos millones quinientos mil sucres , y que están unánimemente de acuerdo en reunirse conforme lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías , y tratar los punto constantes en el orden del día que se transcribe a continuación :-----

UNO .-Aumento de Capital del Social de la Compañía **EDTMA S.A.** en la suma de dos millones quinientos mil sucres , de manera que una vez legalizado el incremento , el capital suscrito de la compañía ascienda a la suma de cinco millones de sucres .- **DOS .-** Suscripción y pago del aumento de capital y emisión de nuevos títulos de acciones. **TRES .-** Reforma de los Estatutos Sociales en lo relacionado al capital social de la Compañía . **CUATRO.-** Autorización al Representante Legal de la compañía para que realice todos los tramites legales necesarios para obtener la validez jurídica del aumento de capital y reformas requeridos.-----

Preside la sesión el señor Domingo Caballero Martín , Presidente , y actúa como secretaria la Gerente María Elena Campelo de Caballero .-----

Habiéndose elaborado la lista de asistentes a la Junta , de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comprobado que a la misma han concurrido los Accionistas que representan la totalidad del capital pagado , el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se ponga en conocimiento de la sala el primer punto constante en el orden del día , relativo al aumento del Capital Social .-----

Al efecto , la Gerente expresa que , de conformidad con la nueva disposición de la Ley de Compañías y los Reglamentos de la Superintendencia de Compañías , es necesario que se apruebe el aumento de capital de la compañía , en la suma de dos millones quinientos mil sucres .El aumento se efectuaría mediante la emisión de dos mil quinientas nuevas acciones de un mil sucres cada una . Esta proposición es aceptada por unanimidad de los concurrentes , aprobándose el aumento de capital de la compañía Inmobiliaria **EDTMA S.A.** , a cinco millones de sucres , mediante la emisión de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ;-----

Considerado y resuelto el primer punto , el Presidente somete a consideración de la sala el segundo de ellos , el mismo que se refiere a la suscripción del aumento del capital acordado y la forma de pago del mismo .- Luego de las deliberaciones sobre el número de acciones que suscribiría cada accionista, la Junta General por unanimidad , acuerda que la suscripción la realice íntegramente el accionista señor Domingo Caballero Martín , ya que los accionistas señores Domingo Caballero Campelo , María Teresa Caballero Campelo ,

María Elena Campelo López , y Juan Hidalgo Guerrero , manifiestan su decisión de no adquirir ninguna , renunciando el derecho de preferencia que establece el artículo 194 de la Ley de Compañías .- A continuación la sala resuelve por unanimidad que el pago debe hacerse en la siguiente forma : el cien por ciento en numerario al momento de suscribir el aumento .-----

A continuación se trata el punto tres del orden del día , y como consecuencia de lo anterior , el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía , con la aprobación unanime de los concurrentes , quedará en los siguientes términos : **ARTICULO QUINTO : CAPITAL .-** El capital suscrito de la compañía , es de cinco millones de sucres (S/.5"000.000,00) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, por un valor de un mil sucres cada una , que se podrán emitir en títulos que contengan una o varias de dichas acciones , las mismas que para su validez serán autorizadas por el Presidente o el Gerente de la compañía.-----

Puesto a consideración de la sala el cuarto y último punto del orden del día , ésta por unanimidad resolvió autorizar a Gerente de la compañía para que realice , con las más amplias facultades , todos los trámites necesarios para obtener la validez jurídica del aumento de capital y la reforma al estatuto social que ha quedado aprobado en la presente reunión .-----

Toda vez que han sido tratados todos los punto que constaban en el orden del día , el Presidente concede un receso de una hora para que se proceda a redactar el acta. Reinstalada la sesión , el Gerente-Secretario da lectura al texto del acta, la misma que es aprobada por unanimidad , con lo cual el Presidente declara terminada la sesión a las catorce horas, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes.

Sr.Domingo Caballero Martín
PRESIDENTE

María Elena Campelo de Caballero
SECRETARIA

ACCIONISTAS

Domingo Caballero Martín

María Teresa Caballero Campelo

María Elena Campelo de Caballero

Juan Hidalgo Guerrero

Domingo Caballero Campelo

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede, es igual y conforme al - original del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la - Compañía INMOBILIARIA EDIMA SA. celebrada el 22 de Junio de 1994, que - consta en el libro de Actas de la Compañía, al mismo que me remito en ca so necesario.- Guayaquil, Julio 29 de 1994.

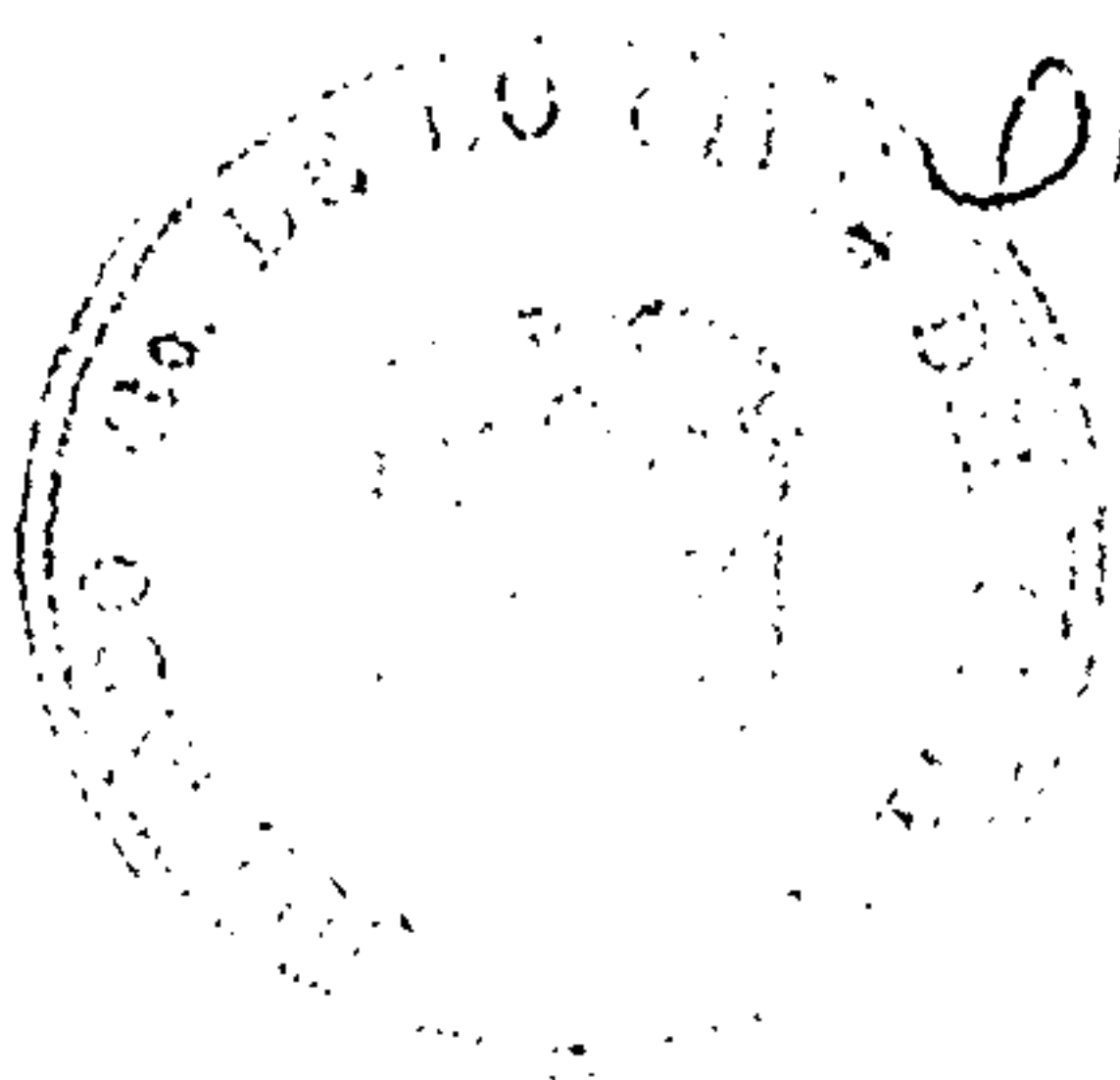
María Elena Campelo de Caballero
SECRETARIA



00 006

DECLARACION JURAMENTADA

En Guayaquil, a los veintiseis días de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas, ante el señor Abogado Francisco - Minda Bastidas, Juez Cuarto de lo Civil de Guayaquil y Secretario del Despacho, comparece la señora María Elena Campelo de Caballero, - portadora de la cédula de ciudadanía número 0900106865, en su calidad de Gerente - - -, con el objeto de declarar bajo juramento sobre - la correcta integración del aumento de capital de la Compañía Inmobiliaria EDIMA S. A. - - - - - .- Al efecto, juramentada que es la compareciente, advertida de las penas del perjurio y falso testimonio, advertida de la solemnidad que reviste la declaración que en esta diligencia realiza, manifiesta que el aumento de capital efectúa la compañía Inmobiliaria EDIMA S.A. - - - - - está debida y correctamente integrado, conforme consta en los correspondientes asientos contables, y en la forma como se determina en el acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 1994.- Púestole a la vista la firma y rúbrica estampada al pie de esta declaración juramentada y que dice: "M. E. de Caballero", la reconoce como la propia por ser la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados. Con lo cual termina la presente diligencia, - firmando la compareciente en unidad de acto con el señor Juez y Secretario que certifica.-



María Elena Campelo de Caballero
[Signature]
[Signature]



LIARIA EDTMA S. A.,

20 007

M. de Caballero

María Elena Campelo de Caballero

GERENTE

C.C. 0900106865

C.V. exonerada.

R.U.C. 0990507287001

EL NOTARIO,

Eduardo

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero este
CUARTO TESTIMONIO, en seis fojas útiles, que sello
y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los treinta
días del mes de agosto de mil novecientos noventa
y cuatro. *En*



Eduardo

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

I

1 por el- que en esta fecha y, al cargo de la patria
2 correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo-
3 Segundo, de la resolución No. 94-2-1-1-0005243, de fecha diez
4 de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, de la
5 Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomo nota de que
6 se aprobó el aumento de capital y, la reforma de estatutos de
7 la compañía INMOBILIARIA EDINA S.A.-Guayaquil, octubre 17
8 de 1.994...



Enfus

DR. EDUARDO PALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO : Que

16 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0005243,
17 dictada el 10 de Octubre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la
18 Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura públi-
19 ca, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU -
20 TOS de la Compañía denominada INMOBILIARIA EDINA S. A., de fojas -
21 37.269 a 37.279, número 5.121 del Registro Mercantil, Libro de Industria
22 les y anotada bajo el número 38.558 del Repertorio .- Guayaquil, Noviem-
23 bre veintiocho de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mer-
24 cantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALONSO R. ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

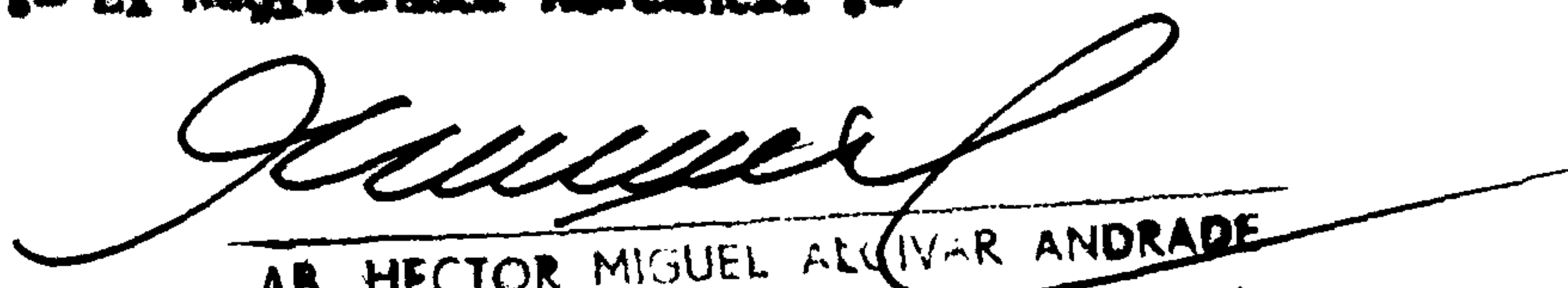
27 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la
28 anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decre-

10 108 I

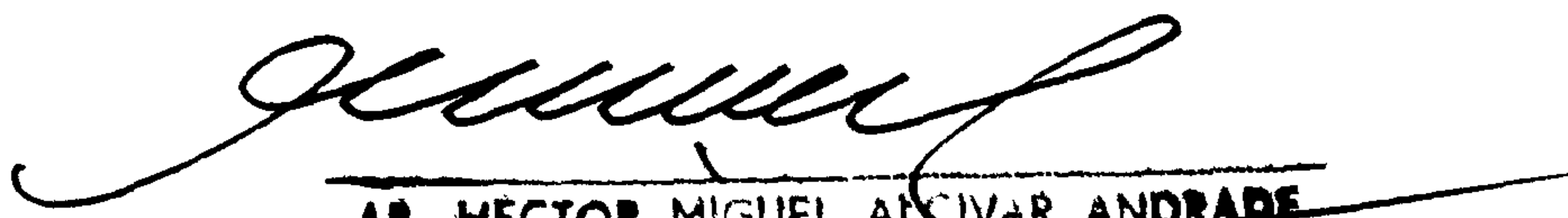
to 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de - 1.975 .- Guayaquil, Noviembre veintiocho de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a fojas 2.721 del Registro Mercantil de 1.981; y, 6.536 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Noviembre veintiocho de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de Afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil de la Compañía denominada INMOBILIARIA EDWA S. A. .- Guayaquil, Noviembre veintiocho de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

